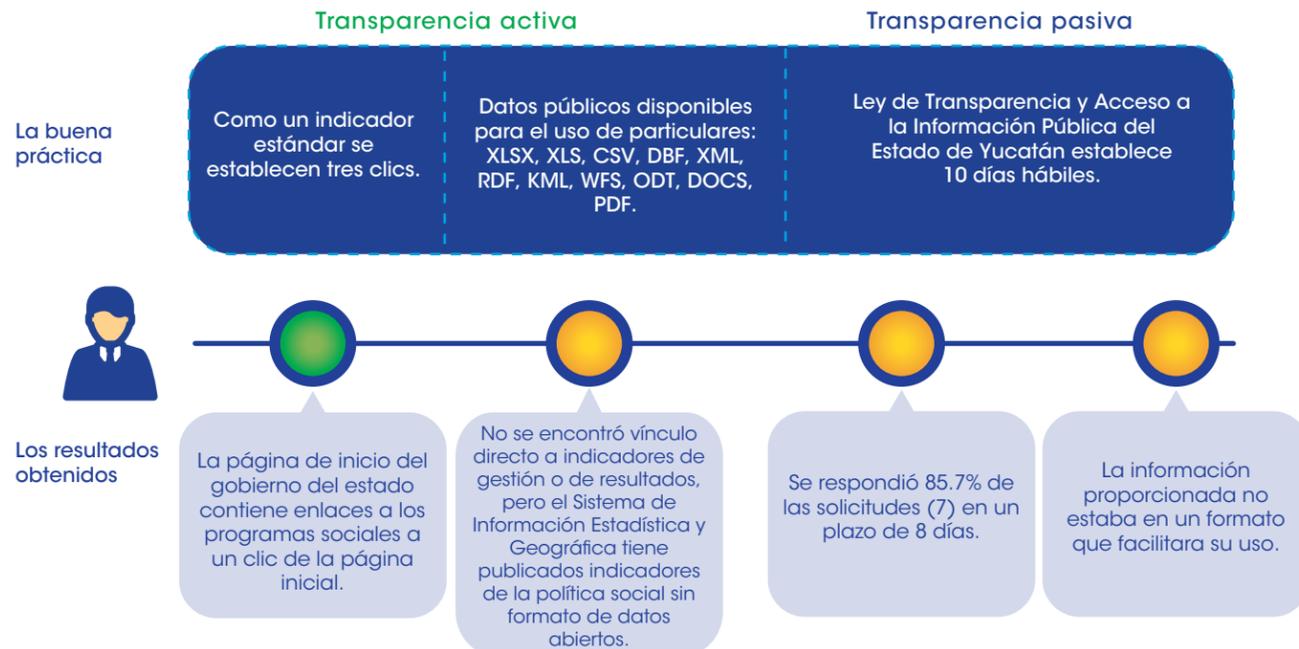


Hallazgos sobre acceso a la información en Yucatán



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Conclusiones y sugerencias de acción

- **Ley de Desarrollo Social o equivalente.** En este periodo, Yucatán emitió los Lineamientos generales del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, que cubren varios criterios del monitoreo y la evaluación que se abordan en este diagnóstico; sin embargo, el establecer dichos instrumentos en una ley fortalecería la institucionalización de estos instrumentos.
- **Información presupuestaria.** Se recomienda que Yucatán publique información actualizada y desagregada del presupuesto asignado a todos sus programas sociales.
- **Área responsable de la evaluación.** Como área responsable de la coordinación de la evaluación en la entidad, se sugiere publicar en el sitio de internet de la Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación los objetivos, mecanismos de vinculación y ámbito de acción.
- **Difusión de información.** Se sugiere que Yucatán incluya criterios de elegibilidad, lista de beneficiarios, presupuesto asignado y datos sobre los indicadores en la información que se difunde sobre sus programas sociales.

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

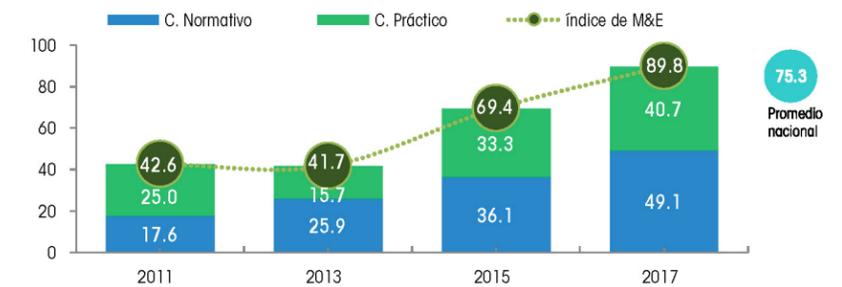
Yucatán*

Resultados generales

Posición respecto a las entidades

2017: 8
2015: 15
2013: 26
2011: 19

Gráfica 1. Resultados de Yucatán en el índice 2011-2017



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados por elemento de análisis 2017



Yucatán está clasificado como una entidad con avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan sus principales resultados:

	Entre 2011 y 2017, mejoró los elementos del diagnóstico, pues avanzó en 47.2 puntos porcentuales.		En el periodo 2015-2017, ambos componentes aumentaron: 13.0 puntos el normativo y 7.4 puntos el práctico.
	Entre 2015 y 2017, registró un avance de 20.4 puntos porcentuales en el índice.		En el aspecto normativo hubo avances en lo relativo a los indicadores de resultados y la publicación de evaluaciones.
	En 2017 se ubicó 14.5 puntos porcentuales por encima del promedio nacional.		En la práctica hubo avances en el seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas.

*Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2017



Av. Insurgentes Sur 810,
Col. Del Valle, Del. Benito Juárez,
CP. 03100, Ciudad de México.

Lo que se mide se puede mejorar
www.coneval.org.mx



Coneval



@Coneval



conevalvideo



@coneval_mx



blogconeval.gob.mx



Coneval

Resultados componente normativo

Entre 2011 y 2017, Yucatán mostró una tendencia creciente en el componente normativo. Entre 2015 y 2017, ocho variables incrementaron su puntuación, de tal forma que cuenta con la valoración máxima en 13 de 14 variables. La única variable con una puntuación baja es la referente a la Ley de Desarrollo Social o equivalente.

- Además de que la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán ya establecía la obligatoriedad de las dependencias de generar padrones, en los Lineamientos generales del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño se especifican características que deben contener: área responsable, clave de identificación, perfil del beneficiario y programa.
- Respecto a la publicación de las evaluaciones, los citados lineamientos determinan que se debe publicar el objetivo general, metodología, resultados, conclusiones, recomendaciones, resumen ejecutivo, datos sobre la instancia evaluadora y costo de la evaluación.
- En la normativa se estipula que se debe contar con indicadores de gestión y de resultados con características como nombre, descripción de lo que se busca medir, método de cálculo, unidad de medida, línea base y metas. Estos criterios se especifican en los Lineamientos generales del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño.
- En cuanto al área responsable de la evaluación, se realizaron modificaciones a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán para asignar a la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación la atribución de coordinar la evaluación de la entidad, planear las evaluaciones y emitir recomendaciones.

Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Yucatán: 2011, 2015 y 2017



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados componente práctico

Yucatán ha mantenido una tendencia creciente en el componente práctico en las últimas tres mediciones. Los cambios en el diagnóstico más reciente se debieron principalmente al progreso en el seguimiento a los resultados de las evaluaciones y la generación de estudios. En contraste, la entidad cuenta con una valoración baja en el área responsable de la evaluación:

- Para dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones, la entidad publicó informes trimestrales sobre el avance de los aspectos susceptibles de mejora a partir de los programas de trabajo de las dependencias que contienen los aspectos a atender, la instancia que atenderá los aspectos, las acciones y el plazo de realización.
- Se identificaron dos estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social que plantean la problemática y describen la población que padece la problemática, así como las causas y los efectos.
- En esta ocasión, Yucatán experimentó un retroceso en la variable del área responsable de la coordinación de la evaluación en la entidad, que es la Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación, ya que en su página electrónica no aparecen los objetivos del área, mecanismos de vinculación con otras entidades o criterios para desagregar su acción en distintos ámbitos (municipal, regional, local).

Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Yucatán: 2011, 2015 y 2017



Fuente: Elaboración del CONEVAL.